



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2018-15765

Fecha de emisión: 22-11-2018

Folio: 2018-15765
Certificado de ingresos: 2018-387904
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPULSORA GANE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-007-001

Propietario: AUGUSTO CARLOS ALEJANDRO GALLEGOS OCHOA

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA KM 16.5 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	4,680.00	0.00	0.00		377,208.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	4,680.00	0.00	0.00		7,544.16
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,298.25	0.00	0.00		20,927.79
1990311	BANQUETAS	1	2,601.35	0.00	0.00		20,966.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,680.00	0.00	0.00		7,544.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	4,680.00	0.00	0.00		37,720.80
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	2,601.35	0.00	0.00		6,290.06
TOTALES			15,860.95	0.00	0.00		\$ 478,201.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1831 SANTIAGO GALLEGOS CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALENZUELA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2018 8:59:17

Dirección: null

Usuario:

302d02150091ffa0e126859565d3d8a130dae28ae8614cd60302147c74013a21d007222afd0f63f8784c036487855

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.